

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por don Rafael Gavín Cantí se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un asador de pollos en la calle Jesusa Lara, numero 26, de Torrelozones.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo precepturado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

En Torrelozones, a 20 de enero de 2010.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/1.069/10)